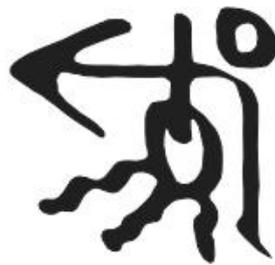

HISTORIA

*Pilar Pérez*⁶⁵



VOCES DESDE LA CÁRCEL DE VIEDMA HACIA EL TERRITORIO NACIONAL DE RÍO NEGRO, 1933

⁶⁵ Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio – UNRN – CONICET. E-mail: pperez@unrn.edu.ar

RESUMEN

Este trabajo analiza el libro del periodista Rufino Marín “Hablan desde la cárcel los hijos del Martín Fierro” publicado en 1933. A partir de las entrevistas a las y los presos de la cárcel de Viedma buscamos profundizar en el conocimiento de la sociedad patagónica medio siglo después de la “Conquista del desierto”. Este valioso registro de época nos permite evaluar y conocer las relaciones de poder entramadas entre los sectores dominantes y subalternos, las construcciones de estatalidad imperante y también ahondar en trayectorias de vida. Desde estas experiencias de vida indagamos no tanto en la cárcel como institución de control sino que partimos de su población para indagar en los clivajes de clase, género, etnicidad, nacionalidad y edad para profundizar en la diversidad de los llamados “bandoleros” o sectores populares que la cárcel alberga. Así la propuesta metodológica de la interseccionalidad nos abre la posibilidad de desandar categorías más largamente establecidas e historizarlas en el contexto de la crisis del 30 y sus políticas específicas para la Patagonia.

PALABRAS CLAVE

Indígenas – bandoleros – policía – justicia

VOICES FROM THE VIEDMA JAIL TOWARDS THE NATIONAL TERRITORY OF RÍO NEGRO, 1933

ABSTRACT

This article analyzes the book called “Martin Fierro’s sons speak from jail” written by the journalist Rufino Marín in 1933. From the interviews performed to imprisoned men and women we intend to study the diversity within the Patagonian society half a century after the so called “Conquest of the desert”. This document allows us to evaluate and know the power relationships entangled between subaltern and dominant sectors, as well as the predominant state constructions and finally it enables us to deepen on biographies. From these life experiences, we inquire not so much in the jail like institution of control but from its population in order to investigate in the cleavages of class, gender, ethnicity, nationality and age to deepen in the diversity of the so call “bandits” or popular sectors that the prison harbor. Thus, the methodological proposal of intersectionality opens up the possibility of undoing longer-established categories and historicizing them in the context of the crisis of 30 and its specific policies for Patagonia.

KEYWORDS

Indigenous – bandits – Police – Justice

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo nos proponemos indagar en las características de la sociedad patagónica medio siglo después de la Conquista del desierto. De acuerdo a nuestros análisis anteriores, el proceso de ocupación militar de la Patagonia Norte (1878-1885) no debe pensarse solamente como un momento particular de violencia estatal ejercida sobre los pueblos indígenas del *Wallmapu* para incorporar el territorio patagónico al Estado argentino, sino también como un evento estructurante de las relaciones sociales en y desde la Patagonia (Pérez 2016). Concretamente, nos interesa indagar de qué formas particulares se estratifica y jerarquiza la población de los Territorios Nacionales del Sur en el contexto de desarrollo del sistema capitalista y la constitución del Estado argentino.

El conocimiento académico del siglo XXI (aunque con algunos significativos aportes de la última década del siglo XX) nos permite dimensionar en el presente los objetivos e intereses materiales y simbólicos que legitimaron y justificaron la Conquista del desierto. Si bien existen ciertas divergencias en los términos conceptuales del análisis, los científicos sociales y de las ciencias humanas que indagamos la relación entre Estado y pueblos originarios hemos realizado un extendido aporte para reconstruir despojos, desmembramientos, relocalizaciones y ataques de todo tipo sufridos por los pueblos mapuche y tehuelche desde la Conquista en adelante. Hoy por hoy se encuentra documentado la existencia de campos de concentración dentro y fuera del territorio patagónico (desde 1878 y hasta 1888), las separaciones de familias y las deportaciones masivas de indígenas hacia Mendoza, Tucumán y Buenos Aires (distribuidos según edad y género), el borramiento de la identidad de menores cuando fueron apropiados y las relocalizaciones forzadas de grupos y familias durante la ocupación militar (Delrio et al. 2018). Partiendo de este significativo avance historiográfico e inter-disciplinar consideramos la Conquista del desierto como genocidio.

Como ha destacado el filósofo Bauman, el genocidio implica un *fin* en sí mismo –esto sería en este caso la apropiación de tierras y circuitos comerciales, la utilización forzada de la mano de obra indígena y la incorporación a la nación de un territorio largamente

deseado- pero también un *medio* para la constitución de una sociedad particular –“civilizada” según las premisas de la elite intelectual y política de la época. La Conquista se vuelve, entonces, no solo en un hecho violento pero aislado sino constituyente de las relaciones sociales mediadas por las políticas (aunque muchas veces contradictorias y disputadas) del Estado nacional y de las gobernaciones territoriales.

Con este punto de partida, nos interesa analizar esa sociedad, sus problemas y urgencias, sus representaciones y logros, a partir del estudio de una fuente singular. “Hablan desde la cárcel los hijos del Martín Fierro” del periodista Rufino Marín, publicado en Buenos Aires en 1933 por Librerías Anaconda. Esta obra recoge once relatos en forma de entrevistas realizadas a presos y presas de la cárcel de Viedma en el Territorio Nacional de Río Negro.

Rufino Marín, tal y como lo describe su colega y también periodista de policiales Luis F. Diéguez, entró en la cárcel de Viedma como “poeta del acontecimiento diario” para buscar “los vestigios del alma inmortal del gaucho legendario, centauro alzado contra la ley y la moral de la ciudad y de los hombres civilizados” (prologo). Marín fue periodista del diario Crítica y estos relatos fueron publicados por primera vez de forma semanal en el diario de Natalio Botana. En esa versión también se publicaron fotografías de estos testificantes que narraban su vida cotidiana dentro del presidio. El diario Crítica tuvo desde 1922 una larga trayectoria de seguimiento de casos policiales así como de ingreso en cárceles de Buenos Aires -capital y provincia- y también de relatos de otras penitenciarias, como la de Ushuaia. La propuesta del diario era conocer las cárceles por dentro y humanizar a sus habitantes (Saitta 2002). En los años 30, Crítica ya tenía ganada una reconocida trayectoria de oposición y denuncia a las instituciones represivas (Caimari 2004).

Dentro de esta trayectoria más amplia se recortan las entrevistas realizadas por Marín en el penal de Viedma. En estos relatos encontramos menos la denuncia hacia las autoridades carcelarias -más bien lo contrario- y se destaca la particularidad de los presos de los Territorios Nacionales. Se recupera -ya desde el mismo título- esta compleja trama discursiva de la disputa entre la civilización y la barbarie. Si bien Marín no desconoce los esfuerzos de los funcionarios estatales para conducir a la civilización a las y los

presos, la latencia de la barbarie atraviesa el texto.⁶⁶ Esta sensación es evidente a partir de dos repertorios que no son nuevos. Primero, la geografía determinante de la idiosincrasia patagónica. Segundo, los “personajes” que conforman su sociedad.

Para la llamada generación del 80, la Patagonia fue considerada un desierto. Esta poderosa construcción simbólica permitió montar una serie de supuestos y fantasías por sobre el territorio, que incluso perduran en la actualidad. El desierto implicaba no solo la idea de un espacio vacío, y por ende, de fácil acceso para el progreso propuesto desde la elite económica y política nacional, sino también un espacio genuino para el desarrollo tanto económico como de argentinos que poblaron el suelo nacional (Andermann 2000). Al mismo tiempo, el desierto como idea negaba la soberanía a los pueblos indígenas que vivían tierra adentro. La sola imagen del desierto permitió configurar una teleología estatal de la inevitable acción de ocupación, incluso en defensa de supuestas amenazas chilenas y/o de los “salvajes” (Navarro Floria 2007). La necesidad de ocupación se tornaba un imperativo para garantizar el futuro desarrollo nacional.

Durante la década del treinta, en parte como efecto de la crisis político-económica, la Patagonia volvió a ser foco de interés por parte de las políticas estatales. Los debates en torno a cuales fueron los aciertos y derrotas desde la incorporación de la Patagonia retomaban en gran medida la poderosa construcción del desierto, la civilización y los enormes potenciales del territorio. Los treinta fueron años de una más afinada definición de los pobladores ideales para el territorio. Por esto también fueron los años de homenaje de la Conquista del desierto con placas, monumentos y celebraciones, así como el desembarco de instituciones estatales como los destacamentos del Ejército, la Gendarmería Nacional, Vialidad Nacional, Parques Nacionales, Aduanas, entre otras. La crisis económica de comienzos de la década motivo también la persecución política y la acción policial sobre sectores de trabajadores e indígenas sospechados como

⁶⁶ Incluso podemos aventurar que la llegada de Rufino Marín al Territorio estuvo vinculada a la Jefatura de policía que tuviera en Río Negro desde 1924 su colega del diario *Crítica* Juan Francisco Palermo, durante la gobernación del valletano Alfredo Viterbori, hombre de la UCR y reconocido miembro de la Liga Patriótica Argentina.

peligrosos para los bienes y las personas. Por su parte, las instituciones estatales, dentro del marco de un creciente nacionalismo, sufrieron purgas marcadas por la pertenencia nacional o el reemplazo de funcionarios considerados negligentes o incapaces para su función.

Rufino Marín concibe en estos años a la Patagonia como una “Cenicienta”, abandonada por las políticas estatales nacionales o bien “dejada a la buena de Dios” en la que el futuro mismo estaba en duda. Pero a su vez, la Patagonia no era dócil –como la Cenicienta- su clima violento y extremo así como las enormes distancias marcaban a su población, la embrutecían. La geografía se volvía determinante del carácter y costumbres de los habitantes. Por otra parte, el periodista hace una crítica general a la carencia de políticas públicas para la Patagonia. Insiste en este desinterés parte del estatus subordinado de los Territorios Nacionales respecto de las provincias argentinas. Marín explica que los habitantes no votaban y no tenían representantes en el Congreso por esto podían ser fácilmente olvidados por el resto de los argentinos. Sin embargo, rescata a algunos políticos y representantes de las fuerzas vivas en la Patagonia que evidencian voces disidentes desde adentro del Estado y desde la sociedad civil. Este punto es de crucial interés para nuestro análisis, ¿De qué Estado hablamos cuando nos referimos a este periodo histórico en particular? ¿Cuáles fueron las múltiples formas de concebir ese Estado? y, por último, ¿Cuáles fueron las formas de experimentarlo?

El segundo tema planteado en la apertura de la obra es el de los “personajes” que conforman la sociedad patagónica. La riqueza de esta fuente nos permite indagar a partir del recorte de Marín sobre la población de la cárcel de Viedma en la vida de quienes conforman la población penitenciaria. Desde los análisis de Clemmer (1940) o Sykes (1958) pasando por los de Foucault (1995) hasta el presente existe un acuerdo generalizado respecto a que son los sectores populares los que vienen a poblar los sistemas penitenciarios. No encontraremos ninguna novedad en ese sentido. Sin embargo y dadas las características metodológicas propuestas por Marín para seleccionar, recoger y relatar las vidas de los mismos, la fuente presenta una diversidad de voces notable. Además el periodista elije cruzar sus entrevistas con información que le proveen los celadores penitenciarios y también con la que toma de los legajos de los propios

presos. Por último, en la introducción hace un análisis del contexto socio-político de la Patagonia Norte que retomaremos.

Dentro de las líneas de trabajo que se destacan para las cárceles y sistemas penitenciarios, indagaremos en aquella que propone abordar la cárcel desde la experiencia de los presos (Salvatore y Aguirre 2017). Nuestro énfasis estará orientado más a conocer la población patagónica y sus problemas en vez de profundizar en la historia de la institución carcelaria en sí.⁶⁷ Tenemos con esta fuente la oportunidad de hacer varios tipos de análisis diferentes. Si bien la población carcelaria reúne los sectores populares, “Hablan desde la cárcel...” nos abre las puertas a conocer la diversidad dentro de ese recorte particular. Por esto las preguntas hacia el texto buscarán tanto recuperar el documento para la historia, en los términos de Guha (2002), como partir de la interseccionalidad (Hancock 2007) para trazar las relaciones y entramados entre clase, etnia, género, edad y origen nacional que emergen de los relatos de las y los presos.

Reconocemos, como han destacado estudiosos de las cárceles (véase estado de la cuestión de Barreneche 2015), que la misma está lejos de ser ese panóptico aislado de la sociedad y más bien se vuelve en nuestro trabajo una ventana para profundizar en la sociedad que la contiene y habita. La interseccionalidad nos permite indagar en las categorías consolidadas desde las ciencias sociales y humanas y devolverles su historicidad enmarcadas en las relaciones de poder que las atraviesan y constituyen.⁶⁸ En gran medida es una estrategia de alejamiento de las etiquetas identitarias que –entre otras construcciones discursivas- el aparato de Estado persigue y busca fijar,

⁶⁷ No desconocemos los significativos aportes en la temática para la historia de la Patagonia, entre las que se destacan los trabajos de Caimari (2004), para la penitenciaría de Ushuaia en Tierra del Fuego ; los trabajos de Bohoslavsky y Casullo (2003) y Casullo (2004) para la cárcel de Neuquén y los de Navas (2012) para la cárcel de Santa Cruz . Sin embargo para establecer un trabajo comparativo entre estos y la cárcel rionegrina tenemos aún pendiente la indagación en torno a la historia de la institución, un seguimiento de sus funcionarios y población a nivel histórico y las políticas que la atravesaron y constituyeron, desde las edificaciones hasta las variaciones en el tiempo desde su fundación en 1903. Será materia de otro trabajo que está pendiente.

⁶⁸ El debate sobre la interseccionalidad proviene de las diferencias entre teorías feministas que disputaban el lugar del género como prioritario por encima de la clase o la raza. Para historizar la relación entre clivajes entramados y su trayectoria histórica véase Cabrapan Duarte *et al.* (2014).

que nos habilita también a conocer no solo las formas opresivas de las relaciones de dominación ancladas en las mismas, sino las formas de resistencia y negociación en cada coyuntura histórica.

2. EL ESCENARIO DE LA PATAGONIA: ESTADO Y SOCIEDAD DE COLONOS

“En el campo patagónico –vasto, bravío, solemne- en donde cada habitante está librado a sus propios medios, la Pasión es el Norte dominante. La Ley es la Fuerza. Desde el Colono hasta el bandolero, desde el hombre llegado de lejanas tierras hasta el indio, todos sufren esa ley de contagio” (Marín 1933:15).

Antes de meternos por completo en las fascinantes entrevistas de Marín trabajaremos la introducción de *“Hablan desde la cárcel...”*, material que no fue publicado en el diario *Crítica* por el autor. En esta primera parte introductoria al texto, Marín analiza la Patagonia como el desierto de ayer en el presente. Las razones de esta precariedad, como decíamos más arriba, están contenidas –siempre desde la perspectiva del periodista- tanto en la geografía como en el abandono de la política del Estado nacional para con los Territorios Nacionales.

Sin embargo, tras la crisis económica de 1930, el gobierno de facto y sus sucesores pusieron en foco a la Patagonia nuevamente anclados en sus potenciales económicos. Entre otras políticas, el nombramiento de Eduardo Elordi al frente de la dirección de Territorios Nacionales es un gesto de relevancia en el peso que tendrán las políticas estatales para con la Patagonia.⁶⁹ Durante la década del treinta se publicaron algunas obras significativas de análisis de las problemáticas patagónicas que serán influyentes para la toma de decisiones de las autoridades del poder ejecutivo Nacional (entre ellas destacamos la del coronel Sarobe 1935). Por esto, Marín recurre

⁶⁹ Eduardo Elordi tuvo una larga trayectoria política, primero como ministro de gobierno en Tucumán y jefe de policía y luego como gobernador del Territorio Nacional de Neuquén. Su trascendencia política dentro de los territorios nacionales del sur fue central, reconocido por su “mano dura” y por elaborar políticas centrales como el trazado de las rutas internas de la Patagonia.

a figuras políticas de años anteriores que advirtieron la importancia estratégica de los Territorios del Sur. De hecho dedica el libro al doctor Francisco Albarracín, quien fuera diputado nacional en los años veinte y redactor de proyectos vinculados al establecimiento de gendarmerías en el sur. A su vez, registra el esfuerzo de las autoridades de la cárcel para controlar y contener la población carcelaria. Destaca el rol del director de la cárcel, Osvaldo Aguilar, a quien presenta como “...un entrerriano fuerte como una tala, conocedor profundo de las cárceles del país, ya que hace treinta años que anda en eso, enérgico como el que más, pero bondadoso en su fondo...” (Marín 1933:25).

Según el periodista, el penal es entendido por este director bajo un concepto moderno, en términos de “seguridad social” para los de afuera pero también para los de adentro. Por esto, y a pesar de los escasos recursos que reciben, los presos aprenden a cultivar la tierra y también para aquellos que lo desean y tienen buena conducta pueden aprender oficios en talleres (carpintería, zapatería, calderería, albañilería, pintura y canastería). Incluso destaca la posibilidad de estudiar la escuela primaria.⁷⁰ Recordemos que estamos dentro del marco de una nueva legislación que regula el sistema penitenciario a nivel nacional, la ley 11.833. Si bien esta ley no será reglamentada hasta 1947 los investigadores identifican un cambio político hacia las concepciones imperantes respecto de las cárceles de espacios de reclusión a espacios de rehabilitación social. Marín entiende la cárcel, entonces, en un doble registro, como lugar de control y opresión “... de una brutalidad indigna de la civilización...” pero también como lugar de elección para los que “...cansados del frío homicida y de los largos días de hambre, conciben [la cárcel] como solución a tanta desdicha...” (Marín 1933:82).

Esta aparente contradicción en las apreciaciones del periodista es un problema recurrente para quienes trabajamos el periodo de los Territorios Nacionales en la Patagonia. Sobre todo en aquello que atañe a qué tipo de Estado estamos indagando. Si nos dedicamos solamente al análisis de las instituciones encontramos en las fuentes y en la literatura contemporánea un registro constante de las falencias, necesidades y múltiples problemas. Por esto, gran parte

⁷⁰ Para un análisis sobre la educación en la cárcel de Viedma en 1933 véase Mascioto (2017).

de la historiografía refiere a los cincuenta años que van desde la Conquista hasta los años 30s como un Estado “débil” o “ausente”. Esto además se refuerza con la propia construcción discursiva de las gobernaciones y de los ministerios competentes y especialmente desde el Poder Ejecutivo Nacional en torno a la minoridad de los territorios y al desarrollo progresivo de las instituciones con el paso del tiempo (Ruffini 2007). Por último, y como expresa el epígrafe de este apartado, hay una narrativa hegemónica que instala la idea del colono “hecho a sí mismo” o de la audacia y compromiso de algunos funcionarios de Estado que tiende a oscurecer lo que fueron políticas sostenidas en estos cincuenta años (Me refiero a los relatos celebratorios de pueblos y ciudades patagónicas y a sus divulgadores y difusores).

Pero ¿Está cada habitante librado a sus propios medios? Esto depende del enfoque teórico que utilicemos para pensar al Estado. Si nos detenemos en las historias institucionales únicamente, no percibiremos aquellas políticas más constantes y de larga duración que construyen formas de organizar y jerarquizar la población por parte del poder estatal. Entre estas y por mencionar las dos más sensibles y significativas, la administración y distribución de tierras⁷¹ –y su contraparte en la selección de capitales y pobladores- y en segundo lugar, las políticas vinculadas a la seguridad de los Territorios Nacionales del Sur parecen demostrar, a pesar de sus limitaciones, un Estado bastante más consistente de lo que suele asumirse en las fuentes y algunas producciones históricas⁷².

La compilación “Los estados del Estado” (Casullo *et al.* 2013) ahondan en las dificultades que el enfoque weberiano para estudiar al Estado territorialiano conlleva a la hora de comprender la historia de

⁷¹ No estamos incluyendo en este análisis a los grandes terratenientes y compañías comerciales de la Patagonia, como la *Argentine Southern Land Company* de capitales ingleses (hoy propiedad del grupo Benetton) o “La Anónima” que tenían un peso decisivo sobre las políticas para la Patagonia. Además muchas veces los gerentes o empleados de alto rango aparecían entre los “vecinos” o colonos reclamando o denunciando situaciones para conseguir mayor seguridad y resguardo de sus bienes.

⁷² Estas dos vienen siendo las líneas de trabajo que vengo desarrollando como investigadora asistente del CONICET. Entre los trabajos producidos destaco Pérez 2016, 2017a y 2017b y 2018.

las instituciones estatales, más allá de las “voces quejumbrosas” que emergen de las fuentes. Así este aporte nos resulta sustancial para avanzar por sobre el gobierno normativo hacia las experiencias con la ley. De estos estudios aparece la concepción de “cultura legal” para historizar qué implica un “buen funcionario” tanto para los mismos burócratas como para la comunidad política a la que responden (Gallucci 2013). En todo caso, nuestra intención es profundizar en los efectos sociales de esta “cultura legal” que se vuelve eficaz en diferenciar y jerarquizar la población patagónica, con márgenes constantes y otros variables según cada periodo que analicemos. Desde esta última perspectiva es que nos centramos a pensar las formas de experimentar al Estado.

Por esto, en estas políticas de larga duración (las políticas de tierras y seguridad antes mencionadas) identificamos las trayectorias de los sectores excluidos de la construcción nacional en la Patagonia, lo que venimos analizando en términos de la “estructura profunda de la sociedad de colonos”. Esta propuesta teórica emerge de historiadores australianos que analizan el proceso de colonización u ocupación del territorio con colonos como un evento estructurante (Wolfe 2006 y Moses 2008). Es decir, la construcción de un territorio como *tabula rasa* implica una lógica de la eliminación de la población nativa. Esta lógica opera legitimando no solo las acciones estatales en el momento de la ocupación sino que otorga derechos diferenciales a los colonos en tanto el poblador deseado para el desarrollo y progreso del territorio. La estructura profunda es esta construcción histórica subyacente que niega derechos a los sobrevivientes indígenas confrontados contra los colonos. Por esto, las acciones individuales de los sujetos no deben estudiarse por fuera de los hábitos, costumbres y prácticas que se instalan a partir de supuestos y disputas hegemónicas que definen y redefinen el ejercicio del poder estatal y sus lógicas subyacentes.

La introducción de Rufino Marín destaca seis “personajes” –casi como de una puesta en escena teatral- a quienes identifica como las “principales figuras de la Patagonia”. Estos son, en el orden que los presenta el autor, “indios, bolicheros, bandidos, jueces de paz, policías y colonos”.

El “indio”, primer personaje para analizar, quien es presentado como un sujeto “semicivilizado”. Este “semi” se explica para el autor

entre la tendencia a estar mezclados entre araucanos chilenos y argentinos, estar en contacto con los blancos y ser mansos; pero a pesar de su psicología primitiva, Marín destaca que su “desaparición es simplemente literaria”. En todo caso, el indio “acepta una nueva vida”, anotando sus hijos en un juzgado de paz, cumpliendo con el servicio militar y siendo un buen trabajador en el campo. Junto con la teoría de la guerra ganada en relación a la Conquista vienen asociadas o bien la idea de la extinción de los indígenas o bien de la asimilación (en términos de pérdida de la esencia indígena) paulatina y en el tiempo definitiva que marcó profundamente los discursos científicos del siglo XX (Delrio 2011). Aunque desde la construcción hegemónica cristalizada del indígena siempre guarda la latencia de revertirse sobre su estado salvaje y natural. Esto se conjuga en el estereotipo del “indio malonero” que se potencia durante el siglo XIX y perdura a lo largo del siglo XX. Los indígenas son en estas construcciones discursivas sacados del tiempo y, por ende de la historia, como explica Alonso (1994), y son centrales para las construcciones de discursos nacionales en donde son identificados como el pasado bárbaro de una nación del cual recurrentemente se busca tomar distancia.

Por su parte los “bolicheros” son descriptos como “gringos” en su gran mayoría “turcos”. El autor destaca dos facetas de este “personaje”. Primero, que son abusivos en los términos que imponen para el comercio. Nombra la imposición del endeudamiento a través del fiado y su amistad con el juez de paz y la policía. Segundo, el boliche es presentado como una “tentación” por la manipulación de riqueza que tenían y por esto sus dueños eran consideradas también las víctimas de los bandidos.

Los “bandidos” parecen perdurar en la Patagonia como rémoras de otros tiempos. Favorecidos en gran medida por la vastedad del territorio. Al decir de Marín (1933:19), “también el medio tiene la culpa”. Los bandidos logran protagonizar su drama y volverse memorables, burlando a la policía y aprovechándose de la precariedad de las instituciones y los poblados. El bandolerismo es presentado como el gran flagelo de la Patagonia, una forma de denunciar también la falta de políticas y de reclamar la intervención de diferentes fuerzas a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

En tercer lugar aparece la justicia que resulta, cuando menos, contradictoria para el autor. Mientras deposita en la Justicia Letrada las garantías de justicia y orden, critica tenazmente a la justicia de paz. La justicia de paz era la que se ejercía hacia adentro de los territorios mientras el Juez Letrado se encontraba en la capital del Territorio. También para Marín la cercanía o lejanía de la capital indicaba la posibilidad de mayor justicia o de quedar liberado al arbitrio personal del juez de paz. Para ejemplificar los abusos de los mismos recupera un caso reciente de la época en el que un juez de paz había transgredido sus funciones pretendiendo cobrarle una suma onerosa a una pareja por casarlos. Los jóvenes son presentados como los hijos de colonos alemanes. La justicia recibe una amplia reflexión por parte de Marín y para esto recupera el proyecto de un conocido abogado de Esquel, Lorenzo Amaya.⁷³ Argeri (2005) destaca que los jueces de paz se limitaban a hacer cumplir el Código Rural y esto les daba un enorme poder sobre todo en el interior del territorio. Estos jueces eran generalmente nombrados por el gobernador y quienes ocupaban el puesto solían ser propietarios o vecinos distinguidos aunque muchas veces tenían una paupérrima formación (Suárez 2007). No obstante, eran claves en la construcción de redes de relaciones para administrar arbitrariamente su poder.

El cuarto lugar está destinado a las fuerzas policiales. La policía, por su parte, también es descripta de forma contradictoria. En principio, apropiándose de las palabras de Amaya, reflexiona “*más que al bandolerismo ocasional y esporádico, los pobladores de los Territorios temen a la actuación policial, a los sumarios fraguados, a los abusos de autoridad, a los desmanes que a diario cometen sus representantes de toda jerarquía...*” (Marín 1933:23) Aunque también aclara que en los pocos casos cuando trabajan bien llevan adelante “...una obra meritoria de carácter insospechado” (*Ibidem*, 21). De nuevo recurre a la geografía para hablar de las limitaciones de la acción policial, las distancias y los malos caminos son difíciles de cubrir mal pertrechados, con pocos y malos caballos.

⁷³ Amaya llegó a ser un personaje de peso político importante en la zona cordillerana de Chubut. En 1937 fue parte interesada y responsable del injusto desalojo de la tribu de Nahuelpan (Delrio 2005). Llegó a ser presidente de la Federación de Sociedades Rurales de la Patagonia.

El último “personaje” de esta obra que nos presenta Marín son los “colonos”. El colono es la gran víctima del resto de los personajes descriptos y por esto es “desconfiado”, “hosco” y “arisco”. El colono es consciente de estas amenazas y “...sabe por experiencia que nada debe esperar de nadie sino de su propio esfuerzo...” (Marín 1933:24). El colono y su trabajo son la base del porvenir de la Patagonia desde la perspectiva de Marín. Sin embargo, está librado a las matrerías del indio, la temeridad de los bandidos, las depredaciones de los bolicheros y también, los abusos de jueces y policías. Los colonos o también auto-denominados pioneros se construyen en varios pueblos de la Patagonia como quienes con su esfuerzo y sacrificios lograron llevar adelante el progreso mentado de los territorios (Baeza 2009). En el presente constituyen varias de las narrativas oficiales de estos pueblos, poniendo en segundo plano –o muchas veces omitiendo- las políticas de Estado y los sectores subalternos. Los colonos (muchas veces llamados también pioneros o “vecinos”) fueron en general inmigrantes europeos que a pesar de haber llegado al territorio muchas veces en condiciones de pobreza al poco tiempo los vemos mejorar considerablemente su situación económica.

En la introducción de Rufino Marín se ponen en juego las diferentes relaciones de poder que existen en el territorio de Río Negro. Con estos antecedentes en mente recorreremos las entrevistas e historias que nos propone el autor aclarando que de los seis “personajes” introducidos para reflexionar sobre la vida sureña, solo los indios y los bandidos conforman la población del presidio.

3. “LA RATONERA DE LOS MÁS TERRIBLES BANDOLEROS DEL SUR”

En la obra de Marín confluyen historias escalofriantes y terroríficas que producen sentimientos encontrados entre la lástima y la bronca. Rufino Marín nos traslada con crudeza por estos relatos de vida. Incluso recupera lo que las y los presos no cuentan y permite mostrar la duda de sus propias afirmaciones. De esta forma, nos introduce en la sociedad patagónica de los años 30.

DE NACIONALIDADES Y RECORRIDOS

Las entrevistas de Rufino Marín nos invitan en primer lugar a indagar en la figura del bandolero o de los bandoleros del sur. Este tema ha sido abordado largamente por diferentes autores, desde enfoques más folclóricos (Chumbita 2000, Gavirati 1990 entre otros) hasta indagaciones académicas que buscaron profundizar las lecturas de Hobsbawm y su famosa obra “Bandidos”. Esta línea de trabajos tiene una vertiente argentina (Rafart 2008) y otra chilena (Girón Zúñiga 2011, León Solís 2002; Palma Alvarado 2015). Los esfuerzos han demostrado que es una categoría difícil de contener y de explicar y mucho más de comprobar históricamente.

Existieron sí criminales y gavillas de criminales que para el periodo de los territorios podemos resumir en pocos afamados nombres⁷⁴. Más bien nos inclinamos a entender que la labilidad de la categoría “bandolero” operó como una construcción discursiva que, por un lado, legitimaba políticas de seguridad para la Patagonia al mismo tiempo que fue útil para la marcación y persecución de sectores considerados “peligrosos” o sospechados de ser problemáticos –que no serán siempre los mismos-. Por otro lado, abonaba la continuidad de los territorios nacionales como territorios salvajes y siempre en vías de incorporación al resto de la comunidad nacional aunque bajo el necesario tutelaje del Estado.

Las policías fronterizas, por ejemplo, surgieron en respuesta a las amenazas que bandoleros de toda índole infligían sobre los pobladores colonos de la Patagonia. Esto aparece en los proyectos mismos de creación de las fronterizas en sus dos primeras ediciones (1911-1914 y 1918-1924). A su vez, las acciones de las fronterizas, de una brutalidad recordada hasta el presente en la Patagonia, justificaban su violencia, accionar fuera de la ley y abusos de toda índole en la persecución de los bandoleros. Por supuesto, los bandoleros siempre se suponían en fuga y la policía –a pesar de los tremendos ataques sobre pobladores fácilmente vulnerables- no logró atrapar a los más mentados. Estas policías además dependían no de las gobernaciones

⁷⁴ Hay múltiples referencias a estos en el texto de Marín, aunque para este periodo sobresale Bairoletto, quien fuera compañero de tropelías de dos de los presos entrevistados.

como las policías de los territorios sino del ministerio del interior. Eran la posibilidad concreta de injerencia directa del Poder Ejecutivo Nacional dentro de los territorios.⁷⁵

Cuando uno indaga más detenidamente en los “terribles bandoleros del sur” (Marín 1933:77), tal y como lo hace Brangier Peñailillo (2012) para el Chile decimonónico, la categoría comienza a desvanecerse o por lo menos a complejizarse. La lectura de este colega de la experiencia chilena nos es sumamente sugerente dado que para la Argentina de los años treinta el bandolerismo viene además asociado a la migración chilena. De hecho dentro de los entrevistados de Marín los criminales que podrían ser más claramente entendidos como bandoleros –esto es criminales que operan en banda y recorriendo los pueblos y parajes-, son todos de nacionalidad chilena.

Entre ellos destacamos a R. Focter Rojas un asesino múltiple con numerosas acusaciones en La Pampa, Chubut, Neuquén y Río Negro –donde fue finalmente apresado-, quizás el personaje más oscuro y tenebroso entrevistado aunque “demasiado normal” según Marín. Víctor Elmez, un “bandido romántico”, un ladrón, poeta y músico, respetuoso de las mujeres y los niños y socio en varios robos de boliches en la zona del Valle rionegrino del afamado bandido Bairoletto. Otro compañero de este último es Juan Evangelista Orellano a quien si bien no otorga nacionalidad, aclara que es mestizo. Finalmente, Rosamel Flores un hombre que se reconoce como honrado y trabajador hasta 1929 momento en que “perdió la cabeza” y se sumó a otros para robarle a un bolichero en Allen. En sus términos: “¿Vos sabes lo que roba el gringo? Los bolicheros roban un poco todos los días. Hay que hacerles escupir eso que roban” (Marín 1933:138).

Otros tres presos entrevistados también eran chilenos, aunque en nada se acercan a un bandolero “clásico”. El primero es Daniel Coñuenao, indígena “araucano” nacido en Temuco, preso por robar para comer en Comico (meseta rionegrina). Celedonio Cofré también chileno acusado de asesinar a dos compañeros. Marín deja entender que este hombre que sufre de una sífilis avanzada –cuya salud mental

⁷⁵ Para un mayor desarrollo de esta temática véase Pérez 2017a y 2018.

está debatida por dos informes médicos opuestos- es un preso político. Zapatero, librero, tipógrafo y linotipista formó parte de dos gremios diferentes y fue militante del socialismo hasta que se exilió de Chile por persecución de parte de los carabineros. Finalmente, Bernardino Maripangue acusado de asalto a mano armada y asesinato preso hace más de tres años -aunque sin procesamiento- hace dudar al periodista: “¿Será una víctima? ¿Un producto de la taumaturgia policial, creadora de tanto delincuente?” (Marín 1933:187). Este preso fue rescatado por Aguilar del calabozo de la comisaría de Viedma después de cuatro meses de ser torturado por la policía tras un intento de fuga.

Marín organiza sus entrevistas preguntando por las trayectorias de los presos (sobre todo previa a la cárcel) y por esto, incluye cómo llegaron a la Argentina y en qué momento. Cuatro de ellos mencionan haber cruzado a pie por los pasos fronterizos de Neuquén motivados por la falta de trabajo en Chile. Los períodos mencionados son en el contexto de la primera guerra mundial y previo al estallido de la crisis de 1929. Su procedencia es de diferentes zonas de Chile, aunque todos mencionan que desde niños viajaron trabajando de un lugar a otro –y en múltiples rubros rurales y urbanos- y en esa práctica cruzaron también a la Argentina. Excepto Rojas que parece haber sido violento desde niño, el resto comienza su carrera criminal en la Argentina.

La excepción dentro de estos es el indígena al que dudosamente Marín le atribuye nacionalidad chilena. El periodista recupera el árbol genealógico –no sabemos si en base a la entrevista o si retoma otras fuentes- de la familia de este hombre desde 1632. Relata así la conflictiva relación entre indígenas y la Colonia española, pasando por un ancestro de Coñuenao destacado en el comercio transcordillerano y arribando a la historia del padre de Coñuenao quien perdió la riqueza y la gloria de sus antiguos en bebida y borracheras. La historia del padre coincide con la Conquista del desierto, de hecho Daniel Coñuenao nace *circa* 1878. Así suponemos que la atribución de nacionalidad chilena poco tiene que ver con su lugar de nacimiento sino con una habitual atribución de extranjería a los indígenas “araucanos” o mapuche.

Luego de esta breve presentación de los entrevistados varones, poco queda de esa idea general del bandolerismo (que el mismo Marín evoca en la introducción) o de los sectores populares como categoría homogénea. Un asesino, un ladrón de oficio, un ladrón eventual, un indígena que robó para comer, un preso político acusado de asesinato y un dudoso criminal sin condena. Para adentrarnos aún más a las trayectorias de estos “personajes”, los de adentro y los de afuera de la cárcel, nos detendremos ahora en las historias de las y los indígenas presos.

DE INDIOS, BOLICHEROS Y PRÁCTICAS ESTATALES

Son tres los entrevistados indígenas que Marín registra, el ya mencionado Daniel Coñuenao, y también dos mujeres a las que el reportero llama “indias cordilleranas”. Ellas son Manuela Rosa, encarcelada por robar para comer y Mercedes Purrall presa por asesinar a su nieto en Maquinchao. De las historias de estos tres podemos reconstruir trayectorias indígenas dentro del territorio con cierta generalidad pero a la vez marcando particularidades de los mismos. En principio mencionaremos que estos indígenas provienen del interior del territorio, Comicó, Maquinchao y la cordillera. Los tres son o eran -debido a su condición actual de prisioneros-pequeños productores con ocupación de campos fiscales. Los tres están atravesados por situaciones de pobreza desesperantes para ellos y sus familias al momento de ser enviados a prisión. No se menciona en ningún momento si pertenecen a una comunidad u organización indígena.

De sus trayectorias se desprende que la situación de pobreza no es una condición inalterable a lo largo del tiempo, sino que en sus historias se identifican momentos de riqueza y momentos de pobreza. Esto sorprende al entrevistador “*El indio y con especialidad el patagónico, es dueño de haciendas respetables...*” aunque remata “*ha vivido siempre miserablemente...*” (Marín 1933:59). Los dos momentos que se identifican en estos relatos son el del periodo previo a la Conquista pero también el de los años previos a la crisis de 1929. Esta temporalidad que emerge es destacable dado que permite

desligar una construcción habitual –de la época y desde la literatura actual- entre indio y pobreza.

Desde la Conquista en adelante el estereotipo del “indio malonero” configuró a aquellos identificados como “indios” como una amenaza sobre los bienes y las personas. Bajo los supuestos construidos y cristalizados desde la Conquista en adelante en la que los “indios” eran principalmente vagos y ladrones y por ende poco confiables. Sin embargo estas trayectorias nos relatan bajo qué mecanismos quedaron en la pobreza.

Manuela Rosa describe un ya conocido ejercicio de endeudamiento producido por el bolichero de la zona. Los boliches cumplían múltiples funciones sociales, además de ser un lugar de acopio y proveeduría también eran un lugar de encuentro, de intercambio de información (Pérez L. 2012). Habitualmente tenían relaciones establecidas con funcionarios estatales, solían pagar los sueldos de la policía, hacían de estafeta y de despachante de nafta, y también en alguna de sus salas podía funcionar la escuela (cuyos docentes podían ser familia del dueño del boliche). Manuela Rosa describe cómo el bolichero les daba más mercaderías de la que ella solicitaba y que llegado el momento hizo intervenir al juez de paz quien le remató todo lo que tenía dejándola en la miseria absoluta. En las palabras de Marín (1933:82), Manuela encarna un “tipo” el de la “víctima de la ignorancia, el juez de paz y del bolichero...” Sin embargo la celadora interviene para explicarle

“Es costumbre inveterada en los bolicheros, hacer llevar mucha mercadería a los que tienen haciendas que respalden la cuenta. En el ‘fiao’ ellos cargan la mano. Pasan los meses. La gente no paga. La cuenta crece. Un día –cuando calculan que deben hacerlo- se presentan al juez de paz. Los demandan por cobro de pesos. Se hace efectuar el traspaso de las haciendas a su nombre. En estas operaciones se ganan miles de pesos. Y se realizan todos los días. Así se les despoja a esta gente. Los indios son carne de cañón de estos ejemplos” (Marín 1933:88).

En trabajos anteriores hemos identificado otros mecanismos con más o menos violencia que llevaban adelante los bolicheros para despojar a los indígenas de los bienes que producían. Entre estos se

destacan el control de a quienes venden y como y bajo qué precios. El endeudamiento voluntario o forzado (con intermediación policial) o directamente la denuncia de robo. Incluso hemos elaborado sobre la idea de “ignorancia” que se pone en juego para explicar el despojo –o formas históricas de alienación indígena- que lejos estaba de la ignorancia y más bien se explica por respaldo que los funcionarios de Estado le daban a los bolicheros (Pérez 2017b).

La particularidad de estas estrategias que hemos observado desde los años 30 es que el cobro que lleva adelante el bolichero ya no se limita a la producción sino que se expande sobre las ocupaciones del campo y sus mejoras obligando a los indígenas al desalojo. La crisis obligó a los bolicheros a diversificar su economía y desde entonces también se volvieron productores.

Daniel Coñuenao, que también está preso por hurto, explica en su caso los mecanismos del juez de paz y en especial de la policía en la zona de la meseta. Primero aclara que el juez de paz marcó las ovejas “orejanas”. Estos son animales que no tienen dueño. El juez de paz es quien expedía los permisos de marcas y señales y no es el primer caso en el que se evidencia que no dudaba en utilizar este poder en su favor. Los animales orejanos suelen ser, hasta el presente (sobre todo yeguas hoy por hoy), utilizados por aquellos que mayor necesidad tienen, por esto nadie se los apropia. Coñuenao identifica esta acción del juez como una rotura de supuestos y costumbres de la zona. Además explica dos mecanismos habituales de la policía.

El primero destinado a aquellos “indios” que poseían muchos animales. La policía les pedía animales para abastecerse, si no se los daban voluntariamente corrían el riesgo de ser marcados y perseguidos por la policía. El segundo mecanismo era para aquellos que tenían pocos animales. La policía les arreaba animales a las tierras que ocupaban y luego los denunciaban por robo. Montado sobre el estereotipo del “indio malonero” ni siquiera necesitaban probar el robo. Así los funcionarios estatales desarrollan hábitos y costumbres sobre cómo actuar sobre los habitantes indígenas. A esta altura de la explicación, y en un gesto de conciencia plena de la situación de despojo y violencia, Coñuenao se pregunta “...Y con perdón de Dios, señor, toda la tierra no era de indio solo?” (Marín 1933:67). Esto deja pensando al reportero que reflexiona

“Pero no era Cacopol el que hablaba; Cacopol que tenía mil lanzas coligües; Cacopol que obligó al gobernador Andonaegui a crear tres compañías para repeler sus malones periódicos y anuales; era Daniel Coñuenao, un pobre indio vencido en 1933 por la trampa policial, digna de la edad de oro de un ugartismo... ¡Sin Ugarte!” (Marín 1933:68).

Finalmente, el caso de Mercedes Purral vuelve desde el discurso del reportero al sentido común sobre los indígenas. Esta mujer de largos sesentas años alberga una familia en su “ranchada” de 30 personas. En su trayectoria de vida relata que nació en Chos Malal (norte de Neuquén) en 1865, y residía hasta que cayó presa con su familia en un pueblo de la llamada Línea Sur. Su primer marido fue asesinado por un policía al que vio robando. Su segundo marido también murió por una enfermedad producto del frío y las condiciones de vida. Según su descripción la situación de extrema pobreza y el hambre la condujeron a ahogar a su nieto en un fuentón, un bebe de poco tiempo hijo de su hija y de padre desconocido. Esto último también planteado como un problema por la anciana. Según el relato de Marín el bebe era “...fruto de un deseo primitivo y animal, resultancia de un connubio de órganos maduros, sin el más leve soplo de pasión...” (p 181). A pesar de la animalización que emerge de la caracterización de Marín, Mercedes explica la desesperación de la madre de la criatura. Fue Mercedes misma quien confesó su crimen a su hija y, a su vez, esta fue quien la denunció. Por último, Mercedes aclara -también en un gesto de plena conciencia de los vínculos posibles con agentes estatales- que si hubiera sido un bolichero gringo, arreglaba con plata y hoy no estaba presa.

Si bien provienen de diferentes lugares del interior del territorio (cordillera, Línea Sur y meseta de Somuncura) y sus crímenes son diferentes, sus formas de experimentar al Estado son bastante similares. La sinergia entre bolicheros, jueces de paz y policías o el despliegue que hacen estos por separado no es simplemente un acto de corrupción, abuso o aprovechamiento, sino una posibilidad real y concreta sobre esta población en particular que como describen y rápidamente identifica Marín son vulnerables a estas prácticas, dado que tienen escasas estrategias para defenderse. En la introducción

Marín relata el caso de un juez de paz que fue –raramente- juzgado por el Juez Letrado del territorio. El caso involucraba el abuso del juez de paz por sobre dos hijos de colonos, esto merece el juicio y la pena. En cambio sobre los abusos registrados a la población indígena tenemos múltiples referencias por parte de diferentes burocracias estatales, además de los relatos propios (entre los cuales figuran testimonios como los que registra Marín). Sin embargo, estos raramente llegaban a la Justicia Letrada y menos aun tenían un fallo favorable.

DE TRABAJADORES, MUJERES E INFANCIAS

Las últimas dos entrevistas que nos falta mencionar son dos mujeres “criaditas” o “sirvientas” de la comarca Viedma-Patagones. Carmen Amador presa por asesinar a su hijo y la menor de edad Isabel Bartoli detenida (aunque no presa) hasta los 22 años por ejercer la prostitución. Frente a estas historias, el reportero reflexiona:

“Las criaturas recogidas por la bondad de los acomodados debieran merecer una vigilancia especial. ¿Quién defiende a estos esclavitos blancos? ¡Nadie! El periodismo llena todos los días sus columnas con los hechos bárbaros e inauditos de gente que golpea, hiere, maltrata, ultraja y asesina a estas pobres criaturitas, que la Miseria obliga a colocar para que ayuden con sus centavitos, la dramática existencia de hogares a la deriva” (Marín 1933:7).

En estos dos casos la cárcel es presentada como una forma humana de preservarlas. A Carmen Amador, según explica el autor, del suicidio y a Isabel Bártoli de su hermano y cuñada quienes la explotaban sexualmente. Estas dos mujeres habían comenzado a trabajar desde los 10 años aproximadamente como sirvientas y cuidando niños a cambio de ropa y vivienda. En ambas historias el periodista interviene para decir que estas mujeres no son las únicas responsables de los crímenes por los que se encuentran presas. Por el contrario, enmarca sus historias en un drama social y político más amplio. Carmen abandonó a su beba pocas horas después de nacer y esta murió de frío. Detrás de su acto se escondían las presiones del hogar donde vivía y trabajaba y un hombre que no quería ser padre y responsabilizaba a Carmen. En el caso de Isabel (menor de edad) que

también había pasado por varios hogares tras la muerte de su madre, cuidando niños y haciendo tareas domésticas, su historia concluye en los dos años de convivencia con su hermano y su cuñada, quienes la prostituían para no trabajar. En el caso de la cuñada para liberarse ella misma de ese trabajo.

Estas mujeres son descriptas por Marín como “vacías”, mujeres con historias robadas, que prácticamente dependían de la institución carcelaria para sobrevivir. Como contrapunto, las historias de las dos mujeres indígenas, Manuela y Mercedes, demuestran una enorme capacidad de gestión de sus familias –aun frente a la total asimetría de poder contra bolicheros y funcionarios-. Estas mujeres eran hasta antes de caer presas autónomas para organizar su producción y supervivencia.

Sin descartar lo que hemos mencionado en el apartado anterior, Manuela narra que su marido y padre de sus cinco hijos, Linares, viajaba desde la cordillera a La Pampa por trabajo y muchas veces regresaba ya sin dinero. Por esto, ella organizaba su propia economía “bolsillo aparte” (p 86) con la que mantenía a sus cinco hijos a diario. La celadora le traduce a Marín (1933:87): *“Entre gente de la condición social de Manuela Rosa, en el campo, en la Patagonia, sobre todo, es corriente que los bienes de cada conyugue se los administren cada cual por su cuenta. La madre carga con la crianza de los hijos”*.

Aunque resulte difícil de entender y argumentar, Manuela explica que ella llegó voluntariamente a la cárcel. Dado que ya había perdido todos sus bienes y pertenencias a manos del bolichero y no tenía ya qué darle de comer a sus hijos, Manuela repartió sus cuatro hijos mayores entre personas de su confianza y se llevó al bebé de pecho hasta la casa del bolichero en donde mató y carneó un potro en su propia cara. Esto desató la ira del bolichero que convocó a la policía y la llevaron presa junto con su pequeño hijo.⁷⁶ Manuela ejecutó su venganza final contra el bolichero organizando los términos en los cuales marcharía presa.

⁷⁶ Según Cosse (2005) en la década del treinta comienza a contemplarse en el cuidado de la infancia que las madres no fueran separadas de sus hijos pequeños.

“-Cuando me quedé sola con este -me señala el crio- entonces me jui a lo del bolichero y le carníe un potrillo, cuando era pa el medio día.

-¡Y la vieron, claro!

-y Si, pa eso lo hacia, señor! No compriende?

El bolichero se enojó muy mucho y llamó a un milico. “Anguna vez t’iban a poner la orqueta”, me dijo. Yo me raiba. ¡Que zonzo el milico! ¡Anguna vez.... a,Ja,Ja” (Marín 1933:89).

Según la celadora, que interviene poco después en el relato, un tercio de la población de la cárcel estaba allí por techo y alimento. Un problema del cual el director de la cárcel también tenía conocimiento.

Por su parte Mercedes organizaba una “ranchada” de treinta personas entre su (tercer) marido, sus catorce hijas/os, nietas/os y parientes políticos. Con la excepción de uno de sus hijos que estaba “sirviendo a la patria” el resto convivían. Se desprende de su relato una situación de pobreza pero también de una enorme capacidad de gestionarse la crianza de animales, recolectar madera, cazar y producir tejidos y quillangos para intercambiar en el boliche. De nuevo, la asimetría en las relaciones de poder es evidente aunque sin embargo Mercedes (y a diferencia de los que supone el periodista) sabe y reconoce que la diferencia del trato de la justicia con ella radica en su condición de pobreza y marginación.

Con alguna excepción los once relatos mencionan infancias solitarias o crianzas por terceros. Como ya advirtieran Gentile y Roca (2004) la infancia en la Patagonia estaba menos ligada a la mendicidad de las grandes ciudades que a la falta de contención institucional y familiar. Muchas de estas infancias terminaban judicializadas y albergadas en instituciones que estaban poco preparadas para hacerlo, como refleja el caso de Isabel. Así como todas/os relatan haber sido trabajadoras/es desde muy pequeños. La escolarización que recibieron es de los primeros dos años con alguna rara excepción de cumplir la primaria completa (caso de Carmen Amador). Esa infancia terminaba cuando comenzaba la vida de trabajo, ya sea voluntaria o forzadamente. Incluso en el caso de Isabel, abusada con el consentimiento de su hermano, se asume el fin de su infancia.

Mases (2013) –siguiendo a Zapiola- remite a una dicotomía en la percepción respecto de las infancias, los “niños” y los “menores”. Los primeros contenidos bajo la educación y la familia y los segundos bajo necesidad de tutelaje por viciosos y problemáticos. Al decir de Cufre, otro entrevistado de Marín (1933:77), “*Los chicos pobres ya nacen viejos ¡Eso es lo que nos regala la vida! Después dicen que somos así y de la otra manera. Los chicos que no han tenido juguetes tienen que ser necesariamente anarquistas...*”

Aunque sería importante desarrollar más estudios específicos sobre las infancias en la Patagonia, esta percepción dicotómica parecía operar *a priori* desde dentro de las instituciones estatales. Así, Carmen Amador relata que ella pudo estudiar porque acompañaba a la escuela a la niña que cuidaba. Mientras ella relata haber sido una buena alumna describe a la otra como cabeza dura, sin embargo el impacto más fuerte que arrastra fue la sentencia de una maestra “Che mocosa, menos humos porque te sacaste diez; no te olvides lo que sos: una pobre conchabada...” y Carmen reflexiona “Le juro que esa palabra me hizo mucho daño señor...” (Marín 1933:36).

El trabajo es una marca de transición entre la infancia y la adultez. En este sentido es llamativa la enorme variedad de trabajos temporales y fijos que se mencionan en las entrevistas. Entre los fijos refieren a hornero, *chaffeur*, arriero, tropero, puestero, criador de animales, minero del salitre y entre los temporales se menciona pescador, constructor de caminos, hachador, labores de chacra y aquellos vinculados al ferrocarril, entre otros. Muchos de estos trabajos se conseguían a partir de contactos en el trabajo corriente a punto de terminar y también a partir de referencias de terceros hacia lugares donde se buscaban trabajadores.

Sin embargo, las y los indígenas relatan vidas de arraigo y de continuidad en sus costumbres: –según Marín- crían animales (chivas y ovejas), cazan y pescan y ganan algún extra con trabajos de tejido. El resto de los varones entrevistados todos tenían trabajos por temporada y viajaban, cambiando de lugar, en busca de changas. En algunos casos llegaban a aprender un oficio pero poco tiempo después debían buscar un nuevo trabajo. Esta movilidad se daba de pueblo en pueblo o eventualmente con algún pasaje por la zona rural y el trabajo ligado a la producción agropecuaria. Esta movilidad les

daba cierto conocimiento de movimientos comerciales y de manejo de información que luego resultaba útil cuando se volcaban al robo.

Este vuelco aparece a veces explicado o bien porque habían sufrido algún encuentro con la policía. Esto es, algún antecedente al crimen por el cual están presos que comenzaba una vida de marcación por parte de la policía. Por supuesto, siendo presos -algunos procesados y otros con condena- se espera que haya algún rencor hacia la policía pero estas experiencias previas aparecen marcadas como “macanas que hace la policía”. También el vuelco hacia la delincuencia proviene de la incitación de terceros. Todos ellos son hombres solos, sin familia o personas a cargo, en sus términos “golondrinas”.

Qué se considera trabajo y que no registra un amplio espectro. Por ejemplo, los bandoleros que entrevista Marín refieren a los atracos –todos a casas de comercio- como “trabajos”. En sus relatos se evidencian códigos, estrategias, formas de organización y normas de lealtad para desarrollar estos trabajos. Incluso distinguen entre aquellas personas que no están “hechas” para el bandolerismo y las que sí. Marín queda impresionado por algunas lealtades establecidas entre bandoleros. Así reflexiona sobre ellas: *“Conviene que lo anotemos al pasar, como un contraste precisamente de la ciudad turbulenta de la que procedemos, como una lección tal vez, frente a los hombres morales cuyo compañerismo no va más allá de la mentira criolla y convencional”* (Marín 1933:167).

4. RECAPITULANDO

A partir de esta fascinante fuente, nos interesó hacer un abordaje que mostrara la diversidad social aun cuando nos referimos o bien a sectores populares -o subalternos- o bien a “bandoleros” a partir de relacionar los clivajes o categorías de género, clase, etnia, nacionalidad y edad. Comenzaremos entonces por las relaciones de poder que se construyen entre aquellos que quedan fuera del penal de Viedma en 1933 y los que están adentro. Mencionamos en la introducción que ni los bolicheros, ni los colonos, ni los jueces de paz, ni la policía reciben el peso de la Ley a pesar de que hay un conocimiento generalizado de las formas de explotación que llevan adelante (con

la excepción de los colonos, aunque debemos dimensionar que los bolicheros son muchas veces colonos).

Por otra parte, dejamos fuera la enorme cantidad de persecuciones sobre la población indígena o con amplia movilidad dentro de los territorios (como los gitanos por ejemplo) que no llegaban a la cárcel. Sin embargo, la intervención de jueces de paz, bolicheros, policías marcó significativamente sus vidas y limitó las posibilidades de ocupación legítima de la tierra manteniéndolos en un estado de precariedad constante.

Del primer apartado, se vuelve evidente que en este periodo la búsqueda por la argentinización de la Patagonia recae en la persecución de chilenos. El desproporcionado número de aquellos presos en este muestreo de Marín así lo indica. Pero también emerge que estos hombres son aquellos que tienen movilidad y circulan el territorio, que viajan y cambian de trabajo. Esta sola movilidad los vuelve sospechosos –ya que contradicen la pretendida fijación que las burocracias estatales persiguen- y al mismo tiempo los obliga a moverse para evitar esas primeras marcaciones hechas por la policía –ya que atentan contra toda posibilidad de trabajo. Los momentos de migración de los chilenos varía, así como las razones del cruce fronterizo en una región que muestra a su vez lo habitual de esa circulación.

Regionalmente los crímenes que se persiguen son diferentes, todos los ladrones asaltantes de boliches (y asesinos en esos contextos) provienen de la zona del Valle. Mientras los que han robado para comer provienen de zonas rurales en donde el crimen se acusa en sus propios lugares de vida. Por último las presas vinculadas a la zona urbana de Viedma Patagones son presentadas como detenidas bajo formas de tutelaje sobre estas criminales/víctimas.

Respecto al cruce entre clase, género y etnicidad se encuentran varias rupturas de suposiciones habituales. La primera es aquella que supone la pobreza como constante en la vida de los indígenas. Más bien al historiar a partir de las biografías de estas personas nos encontramos con momentos de acumulación de capital o riqueza importantes y que luego son totalmente desposeídos ya sea por los bolicheros, o bien por las autoridades como el juez y/o la policía o bien por la sinergia entre ellos. Estos son los causantes de la caída

en pobreza, más que la ignorancia u otros argumentos peyorativos habituales de las fuentes de la época (que aducen la vagancia, el robo como forma de vida o directamente la barbarie). Los mismos que fueron favorecidos por las políticas y funcionarios estatales y que figuran en las narrativas civilizatorias de los pueblos patagónicos.

Por otra parte, dentro de la asimetría de las relaciones entre indígenas y funcionarios o colonos, podemos identificar mujeres con capacidad de organización de la economía doméstica disputando la tendencia de la construcción de una sociedad patriarcal. En ese sentido, también las diferencias regionales entre el interior rural y las mujeres urbanas las coloca en lugares de opresión diferentes. Por supuesto, no perdemos de vista que estas formas de agencia se encuentran enmarcadas en un contexto de jerarquización social en el que ser marcado como indio o mujer operan de por sí subalternizando.

Aquí emerge también las diferentes concepciones de infancias que se ponen en juego en el periodo. Aquellos que pueden y deben ser respetados en tanto niños, los hijos e hijas de los sectores dominantes. Pero también la “normalidad” con que se acepta el trabajo infantil y lo habitual de este. Hay menores con infancias que aparecen como condenables. Este quiebre aparece en la experiencia de la niña prostituida, fue una víctima pero ahora es también un “peligro”. Otros que deben ser defendidos, los bebés mencionados, tanto el que convive con su madre en la cárcel como los muertos (a manos de su madre y su abuela respectivamente).

Por último, una reflexión en torno al Estado. Encontramos sus contradicciones entre un Estado que reprime y abusa y uno que contiene y protege dentro de la misma institución carcelaria. Sin embargo existen prácticas y hábitos por parte de sus funcionarios – jueces y policías- que van configurando, jerarquizando y estratificando la sociedad. Estas emergen en lo aceptado y habitual dentro de los relatos de las y los presos. Dentro de estas acciones algunas habilitan y son permitidas para generar relaciones de explotación (como los mecanismos de endeudamiento de bolicheros) y otras son condenadas y perseguidas (como la ocupación de tierras, la movilidad migrante, etc). De esto se benefician especialmente los colonos y los bolicheros, ambos considerados y auto- proclamados como los hacedores del proceso civilizatorio, del progreso. Como contracara

estos hábitos van constituyendo modos históricos de experimentar la relación con el Estado que habilitan y clausuran la movilidad social. Así como aquello esperable o demandable al Estado. Por esto, de los seis “personajes” que construyen la Patagonia según Marín, solo dos forman la población carcelaria. Indios/as y “bandoleros” (como categoría lábil donde caen predominantemente en este período chilenos y trabajadores golondrinas) son, en definitiva, los excluidos de esta “sociedad de colonos”.

Solo resta decir que “Hablan desde la cárcel los hijos del Martín Fierro” nos abrió una ventana desde la cárcel para conocer la sociedad patagónica en un contexto de crisis económica y política nacional. Por último, nos invita a pensar y a construir una historia de la Patagonia que contemple las múltiples entradas de análisis de las fuentes y de entramado de las categorías con las que más habitualmente trabajamos por separado que en estrecha relación.

AGRADECIMIENTOS

A Lucas Villagrain por confiarme este material para su análisis.

DOCUMENTOS

Marín, Rufino. 1933. Hablan desde la cárcel los hijos del Martín Fierro. Librerías Anaconda.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso, Ana María. 1994. The Politics of Space, Time and Substance: State Formation, Nationalism, and Ethnicity. *Annual Review of Anthropology* 23: 379-405.

Andermann, Jens. 2000. *Mapas de poder. Una arqueología literaria del espacio argentino*. Beatriz Viterbo editora, Rosario.

Argeri, María Elba. 2005. *De guerreros a delincuentes. La desarticulación de las jefaturas indígenas y el poder judicial. Norpatagonia, 1880-*

1930. Colección Tierra Nueva e Cielo Nuevo, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.
- Baeza, Brígida. 2009. *Fronteras e identidades en Patagonia central (1885-2007)*. Prohistoria Ediciones. Rosario.
- Barreneche, Osvaldo. 2015. Las instituciones de seguridad y de castigo en Argentina y América Latina. Recorrido historiográfico, desafíos y propuestas de diálogo con la Historia del Derecho. Max Planck Institute of Legal History. *Social Sciences Research Network* 04: 1-23.
- Bohoslavsky Ernesto y Fernando Casullo. 2003. Sobre los límites del castigo en la Argentina periférica. La cárcel de Neuquén (1904-1945). *Revista Quinto Sol* 9: 37-59.
- Brangier Peñailillo, Victor. 2012. ¿Bandidaje o antagonismos interpersonales?: Usos sociales de la administración local de justicia criminal en Chile: el caso de Linares. 1804-1871. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 16 (1): 51-80.
- Caimari, Lila. 2004. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Siglo Veintiuno. Buenos Aires.
- Cabrapan Duarte, Melisa, Laura Kropff, Sofía Sendyk y Valentina Stella. 2014. Travestismos comparados. Una aplicación etnográfica de la perspectiva de Judith Butler. *Identidades* 4: 1-15.
- Casullo Fernando, Lisandro Gallucci y Joaquín Perren (Comps.). 2013. *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria Ediciones. CEHIR- ISHIR. Rosario,
- Clemmer, Donald. 1940. *The prison community*. Cristopher Publishing Co. Boston.

- Cosse, Isabella. 2005. La infancia en los años treinta. *Todo es Historia* 457, Año XXXIV, agosto. <https://www.aacademica.org/isabella.cosse/7.pdf> [Acceso 1 de mayo de 2018].
- Chumbita, Hugo. 2000. *Jinetes rebeldes. Historia del bandolerismo social en la Argentina*. Colihue. Buenos Aires.
- Delrio, Walter. 2005. *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.
- Delrio, Walter. 2011. Del no-evento al genocidio. Pueblos originarios y políticas de estado en Argentina. *Eadem Utraque Europa* VI: 219-254.
- Delrio, Walter, Escolar Diego, Lenton Diana y Marisa Malvestitti. 2018. En el país de Nomeacuerdo. *Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870-1950*. UNRN. Viedma.
- Foucault, Michel. 1995. *La verdad y las formas jurídicas*. Gedisa. Barcelona.
- Gallucci, Lisando. 2013. El pueblo, la ley y sus servidores. Sociedad y cultura legal en los territorios Nacionales (Neuquén, 1900-1940). En: F. Casullo, L. Gallucci y J. Perren (Comps). *Los estados del Estado. Instituciones y agentes estatales en la Patagonia, 1880-1940*. Prohistoria Ediciones, CEHIR- ISHIR. Rosario.
- Gavirati, Marcelo. 1999. *Buscados en la Patagonia*. Butch, Sundance, Ethel, Wilson, Evans. La Bitácora. Cholila.
- Gentile, Beatríz y Silvia Roca. 2004. Hansel y Gretel en la cordillera del viento. En S. Debattista, M. Debener, M y F. Suárez (Comps.) *Historias secretas, del delito y la ley. Peligrosos y desamparados en la norpatagonia. 1900-1960*. Editorial de la Universidad Nacional del Comahue. Neuquén.

- Girón Zúñiga, Nicolás. 2011. El bandidaje como dispositivo para una infrapolítica peonal: Linares, 1870-1880. *Nuestra Historia* N° 4. Santiago, Chile.
- Guha, Ranahit. 2002. *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Editorial Crítica. Barcelona.
- Hancock, Anne Marie. 2007. When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics* 5: 63-79.
- León Solís, Leonardo. 2002. Los bandidos del arcaísmo: la criminalidad en la Araucanía, 1880-1900. *Boletín de Historia y Geografía*. Universidad Silva Henríquez. Santiago.
- Masciotto, María de los Ángeles. 2017. La educación de los hombres infames: Representaciones de la cárcel y la escuela en el diario Crítica (1933). Pilquen, *Revista CURZA*. 20(1): 1-6.
- Mases, Enrique. 2013. El trabajo infantil en la Argentina 1900-1945. Miradas contradictorias y políticas controversiales. *Estudios Sociales* 45: 131-166.
- Navarro Floria, Pedro. 2007. *Paisajes del Progreso. La resignificación de la Patagonia Norte. 1880-1916*. Editorial de la Universidad de Comahue. CEP. Neuquén.
- Navas, Pablo. 2012. *La construcción de soberanía y el control social en la periferia patagónica desde la cárcel de Río Gallegos (1895-1957)*. Tesis de doctorado inédita. UNLPL.
- Moses, Dirk. 2008. Moving the Genocide debate beyond the history wars. *Australian Journal of Politics and History* 54 (2): 248-270.
- Palma Alvarado 2015. Delincuentes, policías y justicia en América Latina, siglos XIX-XX. *Nuevos mundos, mundos nuevos*. <https://journals.openedition.org/nuevomundo/68763>

- Pérez, Liliana. 2012. *Telsen: una historia social de la meseta norte del Chubut: Patagonia 1890-1940*. Secretaría de Cultura de Chubut. Rawson.
- Pérez, Pilar. 2016. *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central 1878-1941*. Prometeo Libros. Buenos Aires.
- 2017a. Las primeras policías fronterizas en Río Negro y Chubut (1911-1914). Creación, desarrollo y balance de una experiencia policial. *Cuadernos de Marte, revista latinoamericana de sociología de la guerra* 13: 19-54. Gino Germani, Publicaciones Sociales. UBA.
- 2017b. Sobre la alienación “indígena” para estudiar el desarrollo del capitalismo en el Territorio Nacional de Río Negro (1880-1950s). *PIMSA*. Pre-edición digital. http://www.pimsa.secyt.gov.ar/novedades/Sobre_la_alienacion_indigena_para_estudiar_el_desarrollo_del_capitalismo.pdf [Acceso 20 de marzo de 2018].
- 2018. Patrullando el territorio patagónico. Las policías fronterizas como productoras del espacio social (1911, 1918 y 1930). *Revista Estudios sobre el Estado, ESE*. 4(7). <http://www.estudiossocialesdelestado.org/index.php/ese/article/view/147> [Acceso 26 de junio de 2018].
- Rafart, Gabriel. 2008. *Tiempo de violencia en la Patagonia. Bandidos, policías y jueces 1890- 1940*. Prometeo. Buenos Aires.
- Ruffini, Martha. 2007. *La pervivencia de la república posible. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Bernal.
- Sáitza, Sylvia. 2002. Pasiones privadas, violencias públicas. Representaciones del delito en la prensa popular de los años veinte. En S. Gayol y D. Kessler (Comps.). *Violencias, delitos y justicia en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial. Universidad Nacional de General Sarmiento.

Salvatore, Ricardo y Carlos Aguirre. 2017. Revisitando El nacimiento de la penitenciaría en América Latina veinte años después. *Revista de Historia de las Prisiones* 4:7-42.

Sarobe, José María. 1935. *La Patagonia y sus problemas. Estudio geográfico, económico, político y social de los Territorios Nacionales del sur*. Aniceto López. Buenos Aires.

Suárez, Graciela. 2007. La Justicia Letrada: su organización y funcionamiento en el Territorio Nacional de Río Negro, 1879-1915. En M. Ruffini y R. Maserá (Comps.) *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955* Fundación Ameghino. Viedma.

Sykes, Gresham. 1958. *The society of captives. A study of a maximum security prison*. Princeton University Press. Princeton.

Wolfe, Patrick. 2006. Settler colonialism and the elimination of the native. *Journal of Genocide Research* 8 (4): 387-409.

Recibido: 7 de julio

Aceptado: 29 de septiembre